

INFORME DE COMISARIO
OPERADORA PORTUARIA INTERCONTINENTAL ECUATORIANA OPERAINE S.A.

Manta, 23 de febrero del 2017

A los Accionistas Junta Directiva de la compañía OPERADORA PORTUARIA INTERCONTINENTAL ECUATORIANA OPERAINE S.A. En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario de OPERADORA PORTUARIA INTERCONTINENTAL ECUATORIANA OPERAINE S.A.

Una compañía constituida en el Ecuador el 14 de marzo del 2016, presentamos a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de diciembre del 2016.

He obtenido del Gerente General, información sobre las operaciones y registros que Considero necesario. Así mismo, he revisado el balance general de la EMPRESA al 31 de diciembre del 2016 y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

Nuestra revisión fue efectuada de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Estas Normas requieren que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de importancia. Esta revisión incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y Revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones importantes hechas por la Gerencia, así como una evaluación de la presentación general de estos estados.

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados se presentan Razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la EMPRESA al 31 de diciembre del 2016 los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, son de conformidad.

En cumplimiento de mi responsabilidad de comisario considero indicar que en el proceso de revisión de libros, registros y documentación tanto contable como legal, he recibido total colaboración de los Administradores para el cumplimiento de mis funciones y se ha cumplido con todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Los resultados de mi revisión no me revelaron situaciones, en las transacciones y documentos examinados, que en nuestra opinión se consideren incumplimientos importantes de los referidos aspectos por parte de los directivos de OPERADORA PORTUARIA INTERCONTINENTAL ECUATORIANA OPERAINE S.A. durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los Estados financieros pudimos determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la Compañía durante el 2016.

Atentamente,

ROSA CHOEZ MOREIRA
COMISARIO